



# Resolución de Secretaría General

N° 227-2019-SG/MC

Lima, 31 DIC. 2019

**VISTOS;** el Informe N° D000007-2019-DDC LOR/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto; y, el Memorando N° D003041-2019-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 198-2019-SG/MC, se designó temporalmente al señor Rafael Donayre Pinedo para que ejerza las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N° D000007-2019-DDC LOR/MC, el señor Rafael Donayre Pinedo solicita hacer uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido del 06 al 14 de enero de 2020; proponiendo al señor Juan Pablo Moncada Ibáñez, para que ejerza las funciones correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto durante su ausencia;

Que, a través del Memorando N° D003041-2019-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que corresponde designar temporalmente al señor Juan Pablo Moncada Ibáñez, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto, del 06 al 14 de enero de 2020;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2018-PCM, y modificatorias; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar temporalmente al señor Juan Pablo Moncada Ibáñez, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto, del 06 al 14 de enero de 2020; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

-----  
Patricia Aida Dávila Tasaico  
Secretaria General  
Ministerio de Cultura